

RESOLUCIÓN N° 365 GENERAL PICO, 28 de septiembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 285/2021, registro de la Facultad de Ciencias Veterinarias, caratulado "s/Proponer al Consejo Superior la creación de la carrera de posgrado Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 170/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias y Resolución N° 327/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa se crea la carrera de posgrado "Especialización En Medicina Interna Veterinaria en animales de Compañía", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa y se aprueban el Plan de Estudios y los lineamientos de la Gestión Académico - Administrativa de la citada carrera.

Que por Resoluciones N° 051/2010 y N° 160/2011 del Ministerio de Educación de la Nación, corresponde elevar la documentación correspondiente a la creación de la carrera de posgrado a la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria para su acreditación, condición excluyente a los efectos de la validación nacional de títulos de posgrado.

Que, con fecha 13 de Septiembre de 2022, la Universidad Nacional de La Pampa fue notificada fehacientemente del Informe de Evaluación correspondiente a la carrera "Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía" (identificador EX-2021-101428817-APN-DAC#CONEAU).

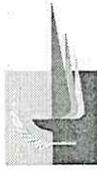
Que, en el mencionado informe se incluye, entre los aspectos a subsanar, el siguiente: "Se observan inconsistencias en la información respecto de los requisitos para la aprobación de las asignaturas y la asistencia a clases".

Que, para subsanar la inconsistencia mencionada, se realiza una nueva redacción del Punto V Organización del Posgrado, Ítem b2 del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 327/2021 del Consejo Superior de la UNLPam, a saber: "Todas las asignaturas deben ser cursadas por las/os estudiantes de la Especialización en forma obligatoria para acceder al título de Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía. Cada asignatura contempla un sistema de promoción mediante una evaluación integradora que puede tener modalidad oral o escrita, de acuerdo al criterio de las/os responsables de las mismas. Como normativa general se establece que las evaluaciones, para cada asignatura, serán aprobadas con un mínimo de SIETE (7), de una escala de uno a diez (1 - 10) y un OCHENTA por ciento (80%) de asistencia a clases".

Abog. **Cristián PARODI**
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.

SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

Que en cuanto al tema a subsanar: "No resulta adecuado el formato de revisión bibliográfica para el Trabajo Final de Integración", se suprime el "formato de revisión bibliográfica" por lo que el Punto VI Estudiantes, Ítem d) Requisitos de Graduación del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 327/2021 CS UNLPam, quedará redactado de la siguiente manera: "Las/os estudiantes de la Especialización deberán aprobar el CIEN por ciento (100%) de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios y deberán elaborar, presentar y aprobar un Trabajo Final Integrador a los fines de acceder al título de Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa. El trabajo final integrador deberá ser individual y evidenciar la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo y articular el SESENTA por ciento (60%) de las asignaturas de manera de responder a los requisitos mínimos de un TRABAJO FINAL INTEGRADOR. Podrán optar por realizar un estudio de casos clínicos; un ensayo clínico o el trabajo final podrá integrar parte de los resultados parciales o completos de un proyecto de investigación y/o extensión. El Trabajo Final Integrador será evaluado por un Jurado constituido por TRES (3) miembros de los cuales, por lo menos UNA/O (1) de ellas/os debe ser externa/o a la Universidad Nacional de La Pampa. La calificación del Trabajo Final Integrador, una vez aprobado, se realizará de acuerdo a la siguiente escala, 10 (sobresaliente), 8-9 (distinguido), 6-7 (bueno)...".

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

Que, además, deberá modificarse la redacción del Punto V Organización del Posgrado, Ítem b3 Contenidos Mínimos, 22 - TALLER de TRABAJO FINAL INTEGRADOR del Plan de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 327/2021 CS UNLPam, quedando la misma expresada de la siguiente manera: "22 - TALLER de TRABAJO FINAL INTEGRADOR: Trabajo final integrador. Tipos de trabajos. Estudio de casos clínicos. Ensayo clínico. Trabajos de Investigación. Trabajos de Extensión. Organización. Selección del tema. Redacción. Formato. Partes. Formulación: resumen, palabras clave, hipótesis, objetivos, materiales y métodos (desarrollo), resultados (casos clínicos), discusión, conclusiones, referencias bibliográficas. Citas. Normas de citación. Diseño. Gráficos. Tablas. Imágenes. Otros. Aproximación a trabajos científicos. Consensos. Guías. Papers. Revisiones bibliográficas. Revistas Científicas. Revistas de Divulgación. Revistas de Extensión. Líneas conceptuales. Análisis de datos aportados por diferentes fuentes bibliográficas o de referencia temática. Utilización de gestores bibliográficos. Zotero. Mendeley".

Que, en el Reglamento de Posgrados de la UNLPam, creado por Resolución N° 366/2013 del Consejo Superior, se expresa en su Art. 5° que: "Las presentaciones de nuevas carreras de posgrado, incluyendo planes de estudio, notas técnicas y toda otra información al respecto, así como sus modificaciones, deben ser aprobadas por el Consejo Directivo de las Facultades, para luego ser elevadas al Consejo de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de La Pampa...".

Que para evitar futuras confusiones en la interpretación general del Plan de Estudio de la carrera, este Cuerpo considera necesario derogar la Resolución N° 170/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista. -

SANTA ROSA, ...



Corresponde Resolución N° 365/2022

Pampa y proponer al Consejo Superior realizar lo propio con el fin de aprobar un nuevo diseño curricular que atienda estos tres aspectos a subsanar surgidos del Informe de Evaluación emitido por CONEAU.

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del proyecto el que, puesto a consideración del Cuerpo, Consejeros y Consejeras se constituyen en Comisión de Enseñanza e Investigación, emitiendo despacho, el cual puesto a consideración una vez reanudada la reunión, resulta aprobado por unanimidad.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Resolución N° 327/2021 del Consejo Superior UNLPam y crear la carrera de posgrado "Especialización en Medicina Interna Veterinaria en animales de Compañía", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa, cuyo Plan de Estudios forma parte del Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Aprobar los lineamientos de la Gestión Académico - Administrativa de la carrera de posgrado "Especialización en Medicina Interna Veterinaria en animales de Compañía", que se especifican en el Anexo II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de la Secretaría Académica, Secretaría Económico Administrativa, Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria y a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Firmado digitalmente por Cristian Parodi


Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales
Universidad Nacional de La Pampa



Firmado digitalmente por Mg. María Ema MARTIN

Presidencia
Consejo Superior
Universidad Nacional de La Pampa

CERTIFICO: que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.-

SANJA ROSA

Abog. Cristian PARODI
Secretaría de Consejo Superior y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

ANEXO I

ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA INTERNA VETERINARIA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA

PLAN DE ESTUDIOS

I. INSERCIÓN INSTITUCIONAL DEL POSGRADO

- **Denominación del Posgrado:** Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía.
- **Denominación del Título que otorga el Posgrado:** Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía.
- **Unidad Académica de la cual depende el Posgrado:** Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- **Sede de desarrollo de las actividades académicas del Posgrado:** Centro Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

II. FUNDAMENTACIÓN DEL POSGRADO

a. Justificación que determina la necesidad de creación del posgrado

La medicina veterinaria en general y la atención de caninos y felinos domésticos en particular se han desarrollado exponencialmente en los últimos años, en forma paralela al avance de los conocimientos científicos, técnicos y de diagnóstico; tal estado de situación fue acompañado por el crecimiento de especialidades dentro del amplio espectro de la medicina interna veterinaria en animales de compañía. Por otra parte, el avance científico y tecnológico ha sido general y ha comprometido a todos los aparatos y sistemas del organismo, promoviendo la diferenciación en especialidades y un mayor y mejor entendimiento de los procesos patológicos, su diagnóstico, el pronóstico y su tratamiento.

La profesión se ha visto alcanzada en todo su campo laboral por este crecimiento vertiginoso y hasta en algún punto avasallador, lo cual si bien ha permitido un gran avance en la atención de los animales de compañía, también ha generado un gran espectro del saber profesional, estableciendo la necesidad de creación y reestructuración de espacios de enseñanza a fines de cumplimentar y actualizar el perfil de la egresada y del egresado y también promover la profundización y actualización de graduadas y graduados que estén ejerciendo activamente la profesión. En este último sentido, este marco de necesidad, en el cual se entremezcla la apropiación de la tecnología y su complejidad con el saber propio de los nuevos conocimientos, ha generado que la/el profesional con formación promedio y dedicada/o a la clínica general de perros y gatos, no pueda dar una respuesta actualizada, profunda y completa, es decir, con la idoneidad suficiente a todas las situaciones que hacen al manejo de la medicina interna veterinaria.

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa ha recorrido este camino y ha avanzado en tal sentido. El diseño curricular vigente (Plan de Estudios 2011) de la carrera de grado Medicina Veterinaria acreditada por CONEAU (Resolución N° 156/2016 - EXP. 804-2671-14) y ARCUSUR (Res. FC-2016-25-E-APN-CONEAU#ME) ha favorecido el crecimiento y el trayecto curricular de las/os estudiantes en el saber de la medicina clínica e interna de los animales de compañía. La promoción de un segmento final orientado con CUATROCIENTAS TREINTA (430) horas correspondientes a la Orientación en Salud Animal de Animales Pequeños y un mayor número de horas anuales para asignaturas troncales como Patología Médica y Clínica de Animales Pequeños han sido las herramientas pedagógicas que se han diseñado, desde lo curricular, para alcanzar las metas en esta área de la profesión veterinaria. También se han sumado una innumerable cantidad de cursos de grado, posgrado, capacitación y perfeccionamiento para dar respuesta a la demanda; sin embargo, en la actualidad no se ofrece un trayecto de posgrado organizado, sistemático, estructurado e integral orientado específicamente a dar respuesta a las necesidades de las/os graduadas/os de esta casa de altos estudios y a profesionales de la Patagonia Argentina. En esta misma línea, la Resolución N° 1034/2005 del Ministerio de Educación de la Nación sugiere que las carreras de grado deben cumplir con los estándares de calidad fijados, entre los cuales se requiere el desarrollo de ofertas de posgrado que refuercen la formación generalista del grado. Por ello, el contar con una oferta de posgrado como es la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía en esta región, permitiría ofrecer a la/al profesional veterinaria/o una formación de posgrado para satisfacer las demandas de información científica y de actualización permanente.

En otro aspecto, la Unidad Académica ha desarrollado la formación de su planta docente, tanto en los aspectos científicos, como técnicos y en la formación pedagógico didáctica, así como en la generación de espacios para el trabajo conjunto, intradisciplinario e interdisciplinario. En la actualidad, cuenta con 31 doctoras/es, 21 magísteres y 41 especialistas en las distintas áreas de la medicina veterinaria y tres (3) institutos de investigación y capacitación: Instituto de Medicina Reproductiva Veterinaria (Res. N° 410/18 CS-UNLPam), Instituto de Zoonosis (Resolución N° 035/2004 CS-UNLPam) e Instituto de Seguridad de los Alimentos de Origen Animal (Resolución N° 128/1997 CS-UNLPam). El grupo humano y profesional formado es pilar base para la generación de nuevos recursos dentro de la institución, pero asimismo también posibilita el acompañamiento, seguimiento, colaboración y andamiaje de las/os graduadas/os en los trayectos sistematizados de posgrado, con especial énfasis en la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía. En otro aspecto, pero en línea con el desarrollo expuesto, en el área de investigación, ciencia, técnica y extensión se desarrollan más de 35 proyectos inherentes a las tres (3) áreas del saber de las ciencias veterinarias como son medicina clínica de animales domésticos, producción animal y salud pública; en el marco de los cuales las y los docentes dirigen a becarias/os, tesis y se conjugan la formación de recursos humanos propios, el desarrollo de nuevas técnicas y la presentación académica, científica, técnica y de extensión.

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista -

SANTA ROSA

Abog. Cristián PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

La atención médica veterinaria de los animales de compañía, la comprensión de las patologías del medio interno y de los distintos aparatos y sistemas del organismo requiere la complementación del saber teórico con su aplicación directa en la práctica. El Hospital Escuela de Animales Pequeños, con una estructura edilicia de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS (366) m² cubiertos y VEINTISÉIS (26) m² descubiertos, cuenta con la infraestructura, el equipamiento y las/os profesionales necesarias/os para el desarrollo de las actividades prácticas requeridas para una adecuada e integral formación técnica, procedimental y tecnológica. En la actualidad, es un ámbito de práctica para los estudios de grado y posgrado no sistematizados, pero la casuística que presenta, junto a los convenios marco que la asisten, son el recurso práctico propicio y fáctico para favorecer la formación de recursos humanos y profesionales idóneas/os a las exigencias que establece el nuevo saber de la medicina interna veterinaria en animales de compañía.

Por último, un gran número de estudiantes hoy se orientan a la medicina veterinaria de perros y gatos, como asimismo un gran número de profesionales se dedican y trabajan de la misma. Sin lugar a dudas ha sido el área profesional individual que más ha crecido en forma paralela a la incorporación de tecnología en la profesión veterinaria actual, tanto a nivel nacional, regional y mundial. Muchas/os de estas/os estudiantes, futuras/os graduadas/os y de las/os profesionales y graduadas/os son y/o trabajan en la región patagónica, no existiendo al sur del centro del país una oferta de posgrado con las características, especificación, equilibrio teórico práctico y orientación como la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía. Esta y las razones expuestas precedentemente, en los diferentes párrafos, nos promueven y nos alientan en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa a impulsar este proyecto.

b. Comparación con otras ofertas existentes en la Universidad

En el presente, la Universidad Nacional de La Pampa, no cuenta con una carrera de posgrado con las características que ofrece la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, ni tampoco con posgrados del orden de especialidad o maestría, académicas o profesionales, análogas, aunque sea parcialmente, con la mencionada carrera, razones que impiden realizar comparaciones al respecto.

III. OBJETIVOS DEL POSGRADO

Los objetivos de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía son:

- Promover la actualización y profundización en aspectos temáticos relevantes de la medicina interna veterinaria de los animales de compañía.
- Desarrollar una actitud y capacidad crítica que propendan a resolver problemas complejos en situaciones reales de la actividad veterinaria en perros y gatos domésticos.
- Generar el interés por la actualización permanente, la búsqueda de fuentes bibliográficas de referencia y la apropiación de nuevos conocimientos científicos.

CERTIFICO: que la presente es foto-copia fiel del original que tengo a la vista.-

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

SANTA ROSA, ...



Corresponde Resolución N° 365/2022

- Capacitar en los aspectos básicos, tecnológicos y de diagnóstico que faciliten un abordaje integral de los distintos aparatos y sistemas que hacen a la comprensión de la medicina interna.
- Fomentar el desarrollo de principios de bienestar animal y ética profesional que hacen a la atención clínica y al manejo de la medicina veterinaria de los animales de compañía.

IV. PERFIL DE LA/EL EGRESADA/O

El propósito de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía será la formación de un/a especialista cuyo perfil integre los siguientes ítems:

- Poseer un conocimiento general e integral de la fisiología, fisiopatología y etiología de las principales afecciones de los diferentes aparatos y sistemas orgánicos de los animales de compañía.
- Ser capaz de abordar crítica, metódica y sistemáticamente la atención médica de perros y gatos domésticos para arribar a un diagnóstico correcto, un pronóstico ajustado y un tratamiento adecuado y actualizado de las patologías del medio interno.
- Tener capacidad médica para establecer y diferenciar los estados de salud o enfermedad.
- Desarrollar un comportamiento ético, colaborativo entre pares, aprensivo con las/os propietarias/os de los pacientes, anteponiendo siempre y en cada momento los preceptos del bienestar animal.
- Trabajar en forma interdisciplinaria de manera de interactuar con las distintas disciplinas específicas que hacen a la atención particular y específica de la medicina veterinaria de animales de compañía.
- Organizar su propia formación disciplinar, tanto profesional como científica, promoviendo un desarrollo permanente de sus competencias profesionales y de las incumbencias reservadas a la profesión en relación a la medicina interna veterinaria en animales de compañía.

V. ORGANIZACIÓN DEL POSGRADO

a. Institucional

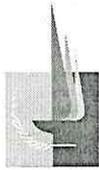
a.1. Gestión Académica - Autoridades del Posgrado

La Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía cuenta con una Comisión de la Especialización, un/a Director/a y un/a Subdirector/a. La Comisión de la Especialización estará constituida por TRES (3) miembros titulares y TRES (3) miembros suplentes y será presidida por el/la Director/a de la Especialización. El/la Subdirector/a conformará parte del grupo de miembros suplentes a fines de reemplazar al/a la Director/a, en su función de presidente/a de la Comisión de la Especialización, cuando éste/a se vea imposibilitado de cumplir la misma. Las/os miembros de la Comisión de la Especialización deben ser egresadas/os universitarias/os con antecedentes en docencia e investigación y poseer título de Especialista y/o superior (Magíster / Doctor/a). En casos excepcionales, la ausencia de estudios de posgrado (títulos) podrá reemplazarse con formación equivalente, demostrada a partir de sus antecedentes. El/la Director/a es el/la responsable ejecutivo/a de

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

SANTA ROSA, _____

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

la Especialización y el/la Subdirector/a colaborará estrechamente con el/la mismo/a y lo/la reemplazará en sus funciones cuando le sea requerido. Ambas/os deben poseer título universitario de grado de Veterinaria/o o Médica/o Veterinaria/o, ser Especialista, Magíster o Doctor/a y/o presentar antecedentes profesionales, académicos y de investigación destacados en el área temática de la medicina veterinaria de animales de compañía. La carrera dispondrá, además, de un/a Coordinador/a Técnico/a que brindará apoyo al/a la Director/a y al/a la Subdirector/a para llevar a cabo la implementación administrativa siendo responsable directa/o del apoyo en actividades administrativas, coordinación de actividades académicas y comunicación permanente entre docentes y estudiantes de la carrera.

a.2. Cuerpo Docente

El cuerpo docente estará conformado, para cada una de las asignaturas, por Docentes Responsables del dictado y Docentes Coordinadoras/es de las Actividades Prácticas. El cuerpo docente deberá poseer trayectoria y antecedentes reconocidos en el área particular de la temática correspondiente y formación de posgrado equivalente o superior al título que otorga la Especialización o, en casos excepcionales, una formación equivalente demostrada por antecedentes profesionales, en docencia e investigación. Las/os docentes responsables de la coordinación de las actividades prácticas, inherentes a cada una de las asignaturas, deberán ser docentes de planta de la Universidad Nacional de La Pampa.

a.3. Directoras/es y Codirectoras/es de Trabajo Final Integrador

Se designará un/a Director/a y un/a Codirector/a (profesionales Veterinarias/os / Médicas/os Veterinarias/os / Profesionales universitarias/os con título de grado afín y formación de posgrado de Especialista, Magíster o Doctor/a), con la capacidad, trayectoria y experiencia necesarias, para la orientación y dirección del Trabajo Final Integrador de cada estudiante que les permite, a las/os mismas/os, una vez cumplimentado el trayecto curricular obligatorio, acceder al título de Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía. En casos excepcionales, en los cuales tanto el/la Director/a como el/la Codirector/a no posean formación de posgrado, deberán acreditar una trayectoria profesional, docente o en investigación reconocida. Se establece que, al menos, el/la Director/a o el/la Codirector/a sean docentes de planta de la Universidad Nacional de La Pampa a los fines de acompañar al/a la estudiante en la organización, desarrollo, escritura, presentación y defensa del Trabajo Final Integrador.

b. Académica

b.1. Plan de Estudios

La Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía es ESTRUCTURADA Y PRESENCIAL. El Plan de Estudios es común para todas/os las/os estudiantes y está constituido por actividades curriculares predeterminadas por la institución con un formato teórico y práctico equilibrado. Comprende un programa académico que pone énfasis en una adecuada formación, a fin de desarrollar las competencias que permiten resolver los problemas propios de la medicina interna veterinaria, proponiendo una adecuada

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

Abog. ~~Christián~~ PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

SANJA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

interacción con especialistas para una comprensión integral de los diferentes ejes temáticos planteados.

La carrera está organizada en asignaturas para el desarrollo adecuado de los procesos de enseñanza y de aprendizaje pertinentes para cada una de ellas. Las asignaturas reúnen en conjunto los conocimientos que se consideran necesarios y fundamentales, a fin de completar y profundizar la formación de la/del profesional, brindando un sistema flexible de integración curricular, a efectos de respetar las necesidades y aptitudes individuales.

La ESPECIALIZACIÓN comprende un total de SEISCIENTAS (600) horas reloj, repartidas en TRESCIENTAS VEINTISÉIS (326) horas teóricas, DOSCIENTAS TREINTA Y CUATRO (234) horas prácticas y CUARENTA (40) horas reloj destinadas a la asignatura denominada TALLER DE TRABAJO FINAL INTEGRADOR para asistir, a las/os cursantes, en la elaboración del Trabajo Final Integrador para acceder al TÍTULO de ESPECIALISTA.

La duración de la ESPECIALIZACIÓN se establece en VEINTICUATRO (24) meses para el cursado y DOCE (12) meses, como período máximo pos cursado, para la confección y presentación del Trabajo Final Integrador.

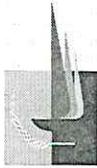
Todas las actividades de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía se realizan en idioma español.

b.2. Cuadro correspondiente al Plan de Estudios

ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		
	Teórica	Práctica	Total
1 - Cardiología	16	14	30
2 - Sistema Respiratorio	16	10	26
3 - Sistema Nervioso	18	12	30
4 - Oftalmología	14	12	26
5 - Emergentología	10	10	20
6 - Cuidados Intensivos	8	8	16
7 - Toxicología	12	8	20
8 - Anestesiología y Algiología	18	12	30
9 - Médica Quirúrgica	14	12	26
10 - Endocrinología	18	12	30
11 - Medicina Reproductiva	16	10	26
12 - Dermatología	16	14	30

Abog. Cristián PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-
SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

ASIGNATURAS	CARGA HORARIA		
13 - Gastroenterología	16	10	26
14 - Hematología	16	14	30
15 - Nefrourología	14	12	26
16 - Radiología	16	14	30
17 - Ecografía	14	12	26
18 - Oncología	20	10	30
19 - Inmunología	18	8	26
20 - Infectología	20	10	30
21 - Etología Clínica	16	10	26
SUBTOTAL	326	234	560
22 - Taller de Trabajo Final Integrador*	-----	40	40
TOTAL		600	

Abog. Cristián PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

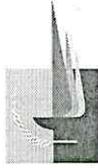
CERTIFICO: que la presente es foto-copia fiel del original que tengo a la vista.-
SANTA ROSA

Carga horaria total: SEISCIENTAS (600) horas reloj.

*El diseño curricular del Taller de Trabajo Final Integrador se diagrama en encuentros bimensuales consecutivos, con una duración de CUATRO (4) horas reloj c/u, cumplimentado una carga horaria total de CUARENTA (40) horas reloj.

Todas las asignaturas deben ser cursadas por las/os estudiantes de la Especialización en forma obligatoria para acceder al título de Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía. Cada asignatura contempla un sistema de promoción mediante una evaluación integradora que puede tener modalidad oral o escrita, de acuerdo al criterio de las/os responsables de las mismas. Como normativa general se establece que las evaluaciones, para cada asignatura, serán aprobadas con un mínimo de SIETE (7), de una escala de uno a diez (1 - 10) y un OCHENTA por ciento (80%) de asistencia a clases.

Es importante remarcar que en ningún momento las/los estudiantes cursantes del posgrado deberán concretar una carga horaria mayor de dictado teórico, en un mismo día, que pueda disminuir o alterar la participación activa y atenta de las/os mismas/os, a fin de promover un desarrollo lógico de la apropiación de los conocimientos y las unidades temáticas abordadas. A tal fin, se prevé, metodológicamente, articular, para cada una de las asignaturas, actividades prácticas que garanticen la apropiación secuencial de los contenidos teóricos dictados.



Corresponde Resolución N° 365/2022

b.3. Contenidos mínimos

Para cada una de las asignaturas se propone el abordaje conceptual y práctico de los contenidos inherentes a la temática específica. Se desarrollarán mediando, en primer término, un repaso de los conocimientos básicos ya abordados en el grado para promover un andamiaje, profundización y actualización de los saberes particulares de la especialidad, haciendo hincapié en el estado del arte presente. Asimismo, cada asignatura propondrá un recordatorio anatómico y fisiológico, asistiendo el desarrollo temático a partir de la utilización de la Historia Clínica como guía de las distintas patologías, aparatos y sistemas específicos. La articulación mediante una actividad práctica, en segundo término, que promueva la adquisición de destrezas, aptitudes y habilidades particulares favorece la integración de las actividades temáticas.

1 - CARDIOLOGÍA

Introducción a la cardiología veterinaria. Revisión anatómica, fisiológica y electrofisiológica del sistema cardiovascular. Fisiología aplicada. Semiología cardiovascular. Electrocardiografía aplicada. Interpretación del electrocardiograma. Arritmias. Diagnóstico. Tratamiento. Presión arterial. Técnicas de registro. Hipertensión. Tratamiento. Patologías cardíacas. Caninos. Felinos. Adquiridas. Congénitas. Valvulares. Estenosis. Displasias. Endocarditis. Endocardiosis. Miocardiopatías. Dilatada. Hipertrófica. Restrictiva. Inclasificadas. Pericárdicas. Neoplásicas. Shunts. Insuficiencia cardíaca congestiva. Diagnóstico. Clases funcionales. Métodos complementarios. Radiología. Ecocardiografía aplicada. Doppler cardíaco. Indicaciones. Tratamiento cardiovascular. General. Específico.

2 - SISTEMA RESPIRATORIO

Anatomía e histología del tracto respiratorio. Superior. Inferior. Conceptos de contenido/continente. Fisiología. Compliance. Elastance. Fisiopatología. Trastornos funcionales. Trastornos Mecánicos. Semiología. Signos clínicos. Estudios complementarios. Radiología. Ecografía torácica. Endoscopia. Técnicas de Laboratorio. Citología. Afecciones de la cavidad nasal. Inflamatorias. Irritativas. Por cuerpos extraños. Micóticas. Virales. Neoplásicas. Tracto respiratorio superior. Enfermedades congénitas. Síndrome obstructivo de vía aérea superior (S.O.V.A.S.). Enfermedades adquiridas. Síndrome obstructivo de los felinos de vía aérea superior (S.O.Fe.V.A.S). Patologías traqueales: Colapso. Neoplasias. Parásitos. Patologías del tracto respiratorio inferior. Parénquima pulmonar. Neumonías. Edema. Enfisema. Asma. Bronquitis. Neoplasias. Parasitosis. Contusiones. Atelectasia. Bullas. Patologías del continente torácico. Espacio pleural. Derrames. Neumotórax. Ruptura diafragmática. Fracturas de costillas. Tórax flotante. Pectum excavatum. Pectum carinatum. Patologías del mediastino. Neoplasias. Procesos infecciosos. Cuerpos extraños. Otras patologías.

3 - SISTEMA NERVIOSO

Sistema nervioso. Central. Periférico. Encéfalo. Médula. Semiología Neurológica. Propicepción. Reflejos. Motilidad. Sensibilidad. Marcha. Postura. Otros. Diagnóstico neuroanatómico. Síndromes. Cerebral. Cerebelar. Vestibular. Convulsiones. Epilepsia.

CERTIFICO: que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.-

SANTA ROSA, _____

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

Afecciones neurooftalmológicas. Horner. Signos clínicos de enfermedad de médula espinal. Afecciones primarias y secundarias de médula. Síndromes. Cervical. Cervicotorácico. Toracolumbar. Lumbosacro. Cauda equina. Schiff-Sherrington. Espondilomielopatía cervical caudal. Neurona motora superior. Neurona motora inferior. Signos clínicos de enfermedades del sistema nervioso periférico. Neuropatías periféricas. Alteraciones de la transmisión neuromuscular. Métodos complementarios de diagnóstico. Radiología. Resonancia Magnética Nuclear. Tomografía axial computada. Pronóstico. Tratamiento.

4 - OFTALMOLOGÍA

Anatomía y fisiología del globo ocular y sus anexos. Función del ojo. Anexos. Examen semiológico oftalmológico. Equipo. Instrumental. Técnicas diagnósticas. Test: Schirmer, Fluoresceína, Rosa de Bengala. Sondaje nasolagrimal. Oftalmoscopia. Directa e Indirecta. Tonometría. Gonioscopia. Exámenes complementarios: cultivos, citología, radiografía, ecografía, electrorretinografía, tomografía, resonancia magnética. Exploración del campo visual. Desarrollo y anomalías congénitas. Enfermedades oculares hereditarias. Predisposición racial. Patologías adquiridas. Uveítis. Glaucoma. Patologías de: cristalino, humor vítreo, retina, órbita, párpados, conjuntiva, esclerótica y sistema lagrimal. Córnea. Úlceras. Queratitis seca. Queratitis superficial crónica (Pannus del O. Alemán). Queratitis pigmentaria. Quistes uveales. Resolución médica. Fármacos de uso oftalmológico. Resolución quirúrgica. Manifestaciones oculares de enfermedades sistémicas. Hipertensión sistémica. Urgencias oculares.

5 - EMERGENTOLOGÍA

Urgencia. Emergencia. Clasificación. Valoración inicial. Criterios. TRIAGE. Protocolo diagnóstico. ABC. Manejo de la Vía Aérea (A). Intubación Endotraqueal. Punción Cricotiroides. Manejo de la Ventilación (B). Drenaje por punción. Colocación de tubo de drenaje pleural. Neumotórax. Tratamiento. Manejo de la Circulación (C). Evaluación. Hipotensión. Shock. Flebotomía. Punción intraósea. Maniobras RCP (Resucitación Cardio Pulmonar). Dolor. Manejo. Terapéutica. Urgencias cardiovasculares. Arritmias. Urgencias torácicas pulmonares. Urgencias del riñón y vías urinarias. Urgencias neurológicas. Urgencias oftalmológicas. Abdomen agudo. Lavado peritoneal diagnóstico. Urgencias gastrointestinales. Urgencias metabólicas. Trauma. Abordaje del paciente politraumatizado.

6 - CUIDADOS INTENSIVOS

Clasificación. Valoración inicial del paciente. Vías sanguíneas. Oxigenoterapia. Sistemas de ventilación asistida. Unidad de terapia intensiva. Fluidoterapia. Hemoterapia. Transfusiones. Plasma. Concentrado globular. Pruebas rápidas de compatibilidad. Cálculos. Tratamiento. Monitorización del paciente en estado crítico. Multiparamétrico. Laboratorio. Hematología. Bioquímica. Urinálisis. Gases. Electrolitos. Anestesia y analgesia del paciente en estado crítico. Soporte nutricional. Prevención y control de procesos infecciosos. Colocación de sondas de alimentación. Nasogástrica. Faringogástrica. Otras. Terapia farmacológica del paciente en estado crítico. Protocolo de tratamiento en el trauma del sistema nervioso.

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

SANTA ROSA,



Corresponde Resolución N° 365/2022

Manejo del trauma ortopédico. Otros protocolos de manejo primario. Auxiliares en los cuidados intensivos. Comunicación con el propietario. Cuidados de enfermería.

7 - TOXICOLOGÍA

Principios generales de toxicología en perros y gatos. Susceptibilidades de especie. Introducción a la toxicocinética. Toxicodinamia aplicada a la clínica. Tratamiento general de intoxicaciones. Cuidados primarios y secundarios. Relación con la urgencia, emergencia y cuidados intensivos. Envío de muestras al laboratorio. Pruebas de laboratorio. Generales. Específicas. Intoxicaciones. Rodenticidas. Organosfosforados. Carbamatos. Piretroides. Etilenglicol. Metaldehído. Medicamentos de uso humano y veterinario. Intoxicación iatrogénica. Productos domiciliarios. Plantas tóxicas. Plantas ornamentales. Intoxicaciones con toxinas de animales vertebrados (anfibios, reptiles) e invertebrados (insectos, arácnidos). Otros. Comunicación con el propietario

8 - ANESTESIOLOGÍA y ALGIOLOGÍA

El paciente. Examen pre-anestésico. Valoración del riesgo anestésico. Métodos complementarios. Hematología. Bioquímica. Análisis urinarios. Imagenología. Pruebas cardiológicas. Estadificación del paciente. Preparación pre-anestésica. Generalidades de anestesia general: TIVA, inhalatoria, regional y sus combinaciones. Drogas. Ventilación en anestesia. Generalidades. Complicaciones anestésicas. Monitoreo. Resolución. Diseño de estrategias anestésicas. Combinaciones farmacológicas. Caninos. Felinos. Sanios. Generalidades de la anestesia en pacientes con patologías preexistentes. Dolor perioperatorio. Definición. Generalidades. Fisiopatología del dolor. Dolor agudo. Dolor crónico. Valoración. Cualitativa. Cuantitativa. Escalas actuales del dolor. Tratamiento. Aspectos farmacológicos. Principios activos. Familias de drogas. Manejo integral del dolor.

9 - MÉDICA QUIRÚRGICA

Principales patologías médicas de resolución quirúrgica. Sistema respiratorio. Síndrome braquicefálico. Corrección de ollares estenóticos. Técnicas quirúrgicas para paladar blando elongado. Parálisis laríngea. Tórax quirúrgico. Toracotomía. Patologías pulmonares. Pericardiotomía. Alteraciones esofágicas por anillo vascular. Megaesófago. Drenajes y vendajes del tórax. Aparato urinario. Síndrome urológico felino (FLUTD). Técnica en gatos machos. Obstrucciones urinarias del perro macho. Sistema tegumentario. Dermatopatías. Neoplásicas. No neoplásicas. Resección quirúrgica. Biopsia. Plastias de piel. Generales. Específicas. Margen quirúrgico. Reconstrucción. Tratamiento de heridas complejas. Aparato locomotor. Vendajes. Férulas. Inmovilizaciones básicas. Miembros. Columna. Cabeza.

10 - ENDOCRINOLOGÍA

Principales enfermedades endocrinológicas del perro y del gato. Anatomía e histología del sistema endocrino. Fisiología del eje hipotalámico-hipofisiario-adrenal-gonadal. Enfermedades tiroideas. Hipotiroidismo. Hipertiroidismo. Regulación de las funciones endócrinas del páncreas. Enfermedades pancreáticas. Diabetes. Mellitus. Insípida. Neoplasias. Diagnóstico y manejo del paciente con diabetes cetoadicótica. Diabetes no

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-
SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

cetogénica. Diabetes Insípida. Glándulas suprarrenales. Enfermedad de Cushing. Primario. Secundario. Terciario. Iatrogénico. Enfermedad de Addison. Crisis addisoniana. Acromegalia. Otras enfermedades endocrinas simples y complejas. Emergencias endocrinas. Síndromes endocrinos del crecimiento. Síndromes cutáneos endocrinos. Protocolo y algoritmo diagnóstico de las endocrinopatías. Pronóstico. Tratamiento específico. Farmacológico. Quirúrgico. Quimioterápico.

11 - MEDICINA REPRODUCTIVA

Aparato reproductor hembra y macho. Anatomía. Embriología. Fisiología del ciclo estral. Fecundación. Manejo de servicios. Determinación del momento de mayor fertilidad. Aplicaciones clínicas de citología vaginal. Evaluación de semen fresco. Preparación y evaluación de semen refrigerado y criopreservado. Gestación. Salud de la madre. Salud del neonato. Control reproductivo: prevención / inducción de ciclos. Interrupción de gestación. Infertilidad. Hiperplasia endometrial quística. Colectas uterinas. Neoplasias. Glándula mamaria. Mastitis. Parto. Eutócico. Distócico. Pérdida temprana de preñez. Aborto. Puerperio. Enfermedades congénitas y neonatológicas. Nutrición del cachorro. Patologías del desarrollo temprano. Comportamiento reproductivo. Apareamiento. Enfermedades transmisibles. Utilización de drogas en hembras gestantes. Fisiopatología de la reproducción en el macho. Enfermedades prostáticas: Prostatitis. Prostatomegalia: infecciosa, abcedativa, poliquística, tumoral. Criptorquidismo. Fimosis. Parafimosis. Otras.

12 - DERMATOLOGÍA

Piel. Anexos. Anatomía. Histología. Exploración semiológica. Lesiones. Primarias. Secundarias. Técnicas de diagnóstico. Raspados. Citología. Lámpara de Wood. Cultivos. Tricografías. Tinciones. Test intradérmicos. Parasitosis. Demodicosis. Sarna sarcóptica. Leishmaniasis. Piodermias. Superficiales. Profundas. Recurrentes. Micosis. Dermatofitosis. Tiña. Malassezia. Alergia. Alimentaria. Atopia. Por contacto. A picadura de la pulga. Complejo granuloma eosinofílico. Picadura de mosquito. Cuadros sicogénicos. Endocrinopatías. Hipotiroidismo. Hiperadrenocorticismo. Desequilibrio ovárico. Tumor de células de Sertoli y de Leidig. Hiperandrogenismo. Alopecia X. Alopecia areata. Alopecia patrón. Alopecia auricular. Alopecia por dilución de color. Displasia folicular. Alopecia estacional del flanco. Trastornos queratoseborreicos. Otitis externa. Agudas. Crónicas. Sarna otodéctica. Pseudomona. Malassezia. Cuerpos extraños. Diagnóstico. Directo. Indirecto. Tratamiento. Médico. Quirúrgico.

13 - GASTROENTEROLOGÍA

Etiologías, fisiopatogenia, diagnóstico, pronóstico, tratamiento de: Enfermedades de la cavidad bucal y faringe. Enfermedades del esófago: Esofagitis. Cuerpos extraños. Megaesófago. Congénito. Adquirido. Enfermedades del estómago: Gastritis agudas y crónicas. Paciente vomitador. Complejo dilatación-torsión-vólvulo gástrico. Síndrome pilórico. Neoplasias. Enfermedades del intestino delgado: Diarreas agudas. Diarreas crónicas. Obstrucciones del aparato digestivo. Enteropatía perdedora de proteínas. Neoplasias. Enfermedades del intestino grueso: Colitis crónicas. Constipación. Megacolon. Enfermedades

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretario de Consejo Superior
Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.
SANTA ROSA.



Corresponde Resolución N° 365/2022

del hígado y vía biliar. Triaditis. Lipidosis. Insuficiencia pancreática exócrina. Pancreatitis aguda. Neoplasias.

14 - HEMATOLOGÍA

Eritrocitos. Leucocitos. Plaquetas. Morfología. Fisiología. Hemograma. Bioquímica. Proteinograma. Hepatograma. Bioquímica renal. Otras. Muestra. Venosa. Arterial. Remisión. Conservación. Anticoagulantes. Alteraciones. Interpretación de resultados. Procesos agudos. Procesos crónicos. Causas. Diferenciales. Infección. Inflamación. Procesos metabólicos. Alteraciones misceláneas. Otras anomalías. Interpretación. Hemostasia. Pruebas. In vivo. In vitro. Coagulograma. Grupos sanguíneos. Test. Cross match. Laboratorio hematológico: bacteriología, virología y parasitología. Análisis del frotis. Tinciones. Microorganismos. Ehrlichia. Babesia. Haemobartonella. Dirofilarias. Hepatozoon. Citaxoon. Anomalías. Estructurales. Cuerpos de inclusión. Otras. Neoplasias. Hematopoyéticas. Linfopoyéticas. Generalidades.

15 - NEFROUROLOGÍA

Aparato urinario. Anatomía. Fisiología. Homeostasis. Medio interno. Exploración semiológica. Síndromes. Poliuria / Polidipsia. Signos. Hematuria. Hemoglobinuria. Disuria. Polaquiuria. Piuria. Métodos diagnósticos. Urianálisis. Refractometría. Heller. Microalbuminuria. Dimetilarginina simétrica. Neurophil Gelatinasa Asociada Lipocalin. Sedimento urinario. Análisis Clínicos. Hemograma. Perfil renal. Urea. Creatinina. Fósforo. Imágenes. Radiología. Ultrasonografía. Convencional. Doppler. Uropatologías. Congénitas. Adquiridas. Glomerulares. Tubulares. Intersticiales. Falla Renal Aguda. Falla Renal Crónica. Diálisis. Enfermedades orgánicas extrarrenales. Síndrome nefrótico. Síndrome urémico. Síndrome de Fanconi. Pielonefritis. Nefrotoxicidades. Infecciones. Altas. Bajas. Urolitiasis. FLUTD. Alteraciones de la micción. Neoplasias. Urgencias nefrourológicas.

16 - RADIOLOGÍA

Anatomía radiológica. Tórax. Abdomen. Esqueleto apendicular. Esqueleto axial. Diferencias anatomoradiológicas normales entre perro y gato. Técnica. Indicaciones. Proyecciones. Incidencia. Valoración ortogonal. Preparación del paciente. Radiología digital. Manual. Directa. Indirecta. Radiología patológica en los principales síndromes clínicos. Valoración objetiva. Valoración subjetiva. Indicaciones de exámenes contrastados. Diferenciales radiodiagnósticos aplicados a abdomen y a tórax. Principales radiodiagnósticos aplicados al esqueleto apendicular y axial. Técnicas de medición y análisis radiológico. Uso de software. Programas radiológicos.

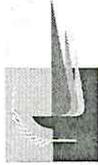
17 - ECOGRAFÍA

Anatomía ecográfica. Abdomen. Tórax. Cuello. Ojo. Particularidades ecográficas del perro y del gato. Ecografía de la cavidad abdominal. Indicaciones. Patologías más frecuentes. Asociación con los distintos aparatos y sistemas orgánicos. Ecografía de cada órgano en particular. Presentación de casos clínicos. Ecografía abdominal en la urgencia (A-FAST). Ecografía de la cavidad torácica. Indicaciones. Patologías más frecuentes. Asociación con los

CERTIFICO: que la presente es foto-copia fiel del original que tengo a la vista.-

SANTA ROSA

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

distintos aparatos y sistemas orgánicos. Ecografía de cada órgano en particular. Presentación de casos clínicos. Ecografía torácica en la urgencia (T-FAST). Ecografía en obstetricia veterinaria de animales pequeños. Indicaciones. Patologías más frecuentes. Asociación con los distintos aparatos y sistemas orgánicos. Ecografía de cada órgano en particular. Presentación de casos clínicos. Nociones de ecografía de la región del cuello. Indicaciones. Patologías más frecuentes. Nociones de ecografía ocular. Indicaciones. Patologías más frecuentes.

18 - ONCOLOGÍA

El paciente oncológico. Propietario. Atención compasiva. Diagnóstico. Biopsia. Punciones. Citología. Técnicas. Simple. Ecoguiada. Histopatología. Hematología. Radiología. Ecografía. Tomografía. Utilidades. Indicaciones. Oncogénesis. Terapéutica. Quimioterapia. Efectos secundarios. Signos paraneoplásicos. Tratamiento quirúrgico. Radioterapia. Otras. Principales patologías oncológicas. Neoplasias mamarias. TNM. Linfoma. Linfosarcoma. Lipoma. Liposarcoma. Mastocitoma. Hemangiosarcoma. Tumor venéreo transmisible. Rabdomyosarcoma. Leiomiomas. Neoplasias gastrointestinales. Hepáticas. Pancreáticas. Neoplasias renales. Neoplasias pulmonares. Neoplasias cardíacas. Neoplasias endocrinas. Neoplasias óseas y cartilaginosa. Osteosarcoma. Condrosarcoma. Otras neoplasias. Tratamientos. Administración de quimioterapia. Bioseguridad en el manejo oncológico.

19 - INMUNOLOGÍA

El sistema inmunitario. Inespecífico. Específico. Órganos. Células. Moléculas. Vías. Sistema hematopoyético. Sistema linfopoyético. Inmunidad pasiva. Inmunidad activa. Inmunización del perro. Inmunización del gato. Vacunas. Protocolos. Convencionales. Específicos. Inmunidad en criaderos. Estudios inmunodiagnósticos. Reacción de Coombs. Directa. Pruebas de anticuerpos. PCR. Inmunofluorescencia. Inmunohistoquímica. Patologías. Inmunitarias. Inmunomediadas. Reacción antígeno anticuerpo. Pénfigo. Penfigoide. Lupus eritematoso. Otras. Principales órganos afectados. Alergias. Asma felino. Anafilaxia. Tipos. Tratamiento. Trastornos inmunoendocrinos. Inmunoterapia. Drogas inmunosupresoras. Nuevos tratamientos inmunológicos. Inmunidad y cáncer.

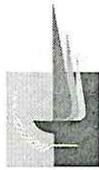
20 - INFECTOLOGÍA

Enfermedades de presentación frecuente en perros. Víricas: Moquillo, Hepatitis infecciosa, Enteritis virales, Rabia. Bacterianas: Traqueobronquitis infecciosa, Infecciones entéricas, Leptospirosis, Tétanos, Brucelosis, Botulismo. Parasitarias: Leishmanias, Coccidiosis, Giardiasis, Hidatidosis, Toxocariasis, Ancylostomiasis. Enfermedades de presentación frecuente en gatos: Víricas: Panleucopenia, Herpesvirus, Calicivirus, Peritonitis infecciosa felina, Retrovirales (VIF y VILEF). Bacterianas: Micobacterias, Enterobacterias, Bacterias piógenas, Micoplasmas hemotrópicos, Clamidiosis. Parasitarias: Toxoplasmosis, Toxocariasis, Giardia, Coccidios. Introducción a las zoonosis y el rol del veterinario en la salud pública. Una salud. Principales zoonosis infecciosas bacterianas, virales, parasitarias y fúngicas. Ciclos de vida, transmisión y medidas sanitarias. Tratamientos. Enfermedades zoonóticas.

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

SANTA ROSA

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

Estadísticas actuales. Enfermedades nativas, exóticas y emergentes. Alertas epidemiológicas. Actualización de reglamentaciones.

21 - ETOLOGÍA CLÍNICA

Etología clínica: origen, terminología, conceptos y aplicaciones. Comportamiento normal, alterado, inaceptable y trastornos del comportamiento. Semiología del comportamiento. Organización de la consulta etológica. Repertorio comportamental normal de caninos y felinos. Organización social y comunicación en perros y gatos. Desarrollo comportamental y socialización en caninos y felinos. Terapéutica para problemas y trastornos de comportamiento: terapia de modificación de conducta, ambiental, de formación de propietario, feromonal, nutracéutica, quirúrgica y farmacológica. Agresión en perros. Agresión en gatos. Problemas de conducta de eliminación. Trastornos de ansiedad (ansiedad generalizada, ansiedades específicas por conflicto social o territorial, ansiedad por separación, ansiedad paroxística). Miedos. Fobias. Trastornos compulsivos (TOC) y disociativos. Trastornos de la impulsividad y de hiperactividad. Trastornos alimentarios: obesidad, pica, anorexia, coprofagia, disorexias. Trastornos de la conducta maternal. Conductas rebeldes. Trastornos conductuales en pacientes geriátricos (demencia senil, Síndrome de disfunción cognitiva (SDC), hiperapego). Manifestaciones físicas de origen emocional en caninos y felinos, enfermedades eto-somáticas.

22 - TALLER de TRABAJO FINAL INTEGRADOR

Trabajo final integrador. Tipos de trabajos. Estudio de casos clínicos. Ensayo clínico. Trabajos de investigación. Trabajos de extensión. Organización. Selección del tema. Redacción. Formato. Partes. Formulación: resumen, palabras clave, hipótesis, objetivos, materiales y métodos (desarrollo), resultados (casos clínicos), discusión, conclusiones, referencias bibliográficas. Citas. Normas de citación. Diseño. Gráficos. Tablas. Imágenes. Otros. Aproximación a trabajos científicos. Consensos. Guías. Papers. Revistas Científicas. Revistas de Divulgación. Revistas de Extensión. Líneas conceptuales. Análisis de datos aportados por diferentes fuentes bibliográficas o de referencia temática. Utilización de gestores bibliográficos. Zotero. Mendeley.

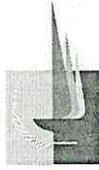
b.4. Mecanismos de aprobación curricular de las Asignaturas

Los contenidos analíticos, las actividades prácticas en consultorios, laboratorios, salas de microscopía, quirófanos, salas de estudios complementarios de diagnóstico, etc. y el mecanismo de evaluación correspondiente a las distintas asignaturas que integran el Plan de Estudios de la Especialización son analizados, evaluados y elevados para su aprobación por la Comisión de la Especialización, a través de la Escuela de Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Para la diagramación curricular de cada una de las asignaturas se trabajará, en forma conjunta entre las/os miembros de la Comisión de la Especialización y las/os Docentes Responsables del Dictado y las/os Docentes Coordinadoras/es de las Actividades Prácticas de cada asignatura, a partir de las propuestas planteadas por estas/os.

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.

SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

b.5. Mecanismo de seguimiento de las actividades curriculares

La Comisión de la Especialización se reunirá con las/os Docentes Responsables del Dictado y las/os Docentes Coordinadoras/es de las Actividades Prácticas de cada asignatura al iniciar y finalizar el cursado correspondiente, a los fines de analizar y evaluar el desarrollo académico. Se tendrá en consideración el resultado de la evaluación académica del proceso, por parte de la cohorte de estudiantes, según lo expresado en el Punto VIII (Mecanismos de Autoevaluación). Tanto la Comisión de la Especialización como el/la Director/a de la misma son responsables académicas/os y administrativas/os directas/os del seguimiento de las actividades curriculares. La Comisión de la Especialización elaborará un informe de cada actividad curricular (asignatura) y lo elevará para su conocimiento, análisis y evaluación a la Escuela de Posgrado; la cual, una vez puesto en consideración el mismo y realizadas las observaciones pertinentes, lo elevará al Consejo Directivo de la FCV UNLPam. Este procedimiento tiene el propósito de generar un mecanismo de autoevaluación sistemático y completo, donde los principales estamentos de toma de decisiones de la Unidad Académica, en relación a la Especialización, puedan analizar el trayecto curricular del posgrado y establecer decisiones al respecto para su mejora permanente.

VI. ESTUDIANTES

a. Requisitos de admisión

Para poder aspirar a ser admitida/o en la Especialización las/os aspirantes deberán cumplimentar los siguientes requisitos específicos:

- Ser graduada/o de la carrera Medicina Veterinaria de la FCV UNLPam o ser graduada/o de una Facultad de Veterinaria, Medicina Veterinaria, Ciencias Veterinarias, Escuela de Veterinaria, Licenciatura en Veterinaria o Licenciatura en Medicina Veterinaria, tanto de universidades nacionales como extranjeras, públicas o privadas, acreditadas por el Ministerio de Educación de la Nación o Instituciones acreditadas del extranjero y haber cumplimentado una duración de la carrera de CUATRO (4) años (Disp. DNGU 01/10).
- Presentar una nota de intención, dirigida a la Comisión de la Especialización, donde se haga referencia a los motivos que la/o asisten para comenzar el trayecto de posgrado.
- Documentación establecida en el Reglamento de la Especialización.
- Todas/os las/os postulantes deberán acreditar ejercicio profesional en clínica general veterinaria por al menos UN (1) año. Las excepciones puntuales a este ítem, presentadas por la/el aspirante, serán analizadas por la Comisión de la Especialización.
- Certificación probatoria de conocimiento idóneo del español en caso de postulantes de habla no hispana.

b. Criterios de selección

La aceptación de las/os candidatas/os y la confección del orden de mérito se regirá en base a la evaluación de los antecedentes, la cual presentará el siguiente formato:

- a. Actividad docente en Universidades Nacionales o Extranjeras.

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista -

SANTA ROSA

.....



Corresponde Resolución N° 365/2022

- b. Cursos de grado y posgrado específicamente relacionados a la Especialización.
- c. Otras actividades de docencia, investigación y/o extensión.

La Comisión de la Especialización propondrá a la Escuela de Posgrado, dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la FCV UNLPam, el listado de candidatas/os y el orden de mérito de las/os mismas/os para su aceptación en la Especialización, hasta cubrir el cupo máximo de TREINTA (30) para cada cohorte. La admisión definitiva de las/os candidatas/os se establecerá a partir de la emanación de la Resolución del Consejo Directivo de la FCV UNLPam.

c. Criterios de regularidad

Las/os estudiantes de la Especialización realizarán un trayecto curricular presencial y estructurado más la elaboración de un Trabajo Final Integrador, a los fines de acceder al título de Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía. En este marco, la regularidad implica que:

- Las/os estudiantes de la Especialización, una vez asistido y aprobado cada una de las asignaturas, mantendrán su condición de estudiantes regulares durante DOCE (12) meses más (contados a partir de la aprobación de la última asignatura), período dentro del cual deberán presentar y aprobar el Trabajo Final Integrador. De no cumplir con lo mencionado, las/os estudiantes podrán solicitar a la Comisión de la Especialización una prórroga del plazo de regularidad, fundamentando los motivos para tal petición, plazo que no podrá exceder los DOCE (12) meses, salvo solicitud de prórroga debidamente justificada. La Comisión de la Especialización podrá o no otorgar dicho plazo, siempre y cuando considere pertinente la fundamentación expuesta por la/el estudiante de la Especialización. Una vez vencido el nuevo plazo, las/os estudiantes perderán la condición de estudiante regular.

d. Requisitos de graduación

Las/os estudiantes de la Especialización deberán aprobar el CIENTO POR CIENTO (100%) de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios y deberán elaborar, presentar y aprobar un Trabajo Final Integrador a los fines de acceder al título de Especialista en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía, otorgado por la Universidad Nacional de La Pampa. El trabajo final integrador deberá ser individual y evidenciar la integración de los aprendizajes realizados en el proceso formativo y articular el SESENTA POR CIENTO (60%) de las asignaturas de manera de responder a los requisitos mínimos de un TRABAJO FINAL INTEGRADOR. Podrán optar por realizar un estudio de casos clínicos, un ensayo clínico o el trabajo final podrá integrar parte de los resultados parciales o completos de un proyecto de investigación y/o extensión. El Trabajo Final Integrador será evaluado por un Jurado constituido por TRES (3) miembros de los cuales, por lo menos UNA/O (1) de ellas/os debe ser externa/o a la Universidad Nacional de La Pampa. La calificación del Trabajo Final Integrador, una vez aprobado, se realizará de acuerdo a la siguiente escala, 10 (sobresaliente), 8-9 (distinguido), 6-7 (bueno).

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.

SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

Con el propósito de propender a que las/os estudiantes de la Especialización puedan cumplimentar en tiempo y forma con los plazos acordados para el Trabajo Final Integrador, se establece el siguiente lineamiento curricular: se diagrama un Taller de Trabajo Final Integrador desde el inicio del desarrollo de la Especialización, con actividades específicas y bimensuales paralelas al dictado de las asignaturas, a fin de generar un espacio continuo que permita el andamiaje de todo el grupo de estudiantes. En este trayecto curricular, las/os estudiantes deberán seleccionar el tema de trabajo, desarrollar la búsqueda bibliográfica o de referencia, establecer el formato elegido para el trabajo final y dar cuenta de los avances del trabajo a la Comisión de la Especialización. Sobre la base de la temática seleccionada y en forma conjunta con la/el estudiante de la Especialización, la Comisión de la Especialización propondrá la designación de las/os Directoras/os y Codirectoras/es. La Comisión de la Especialización será la responsable de realizar el seguimiento del Trabajo Final Integrador manteniendo un contacto permanente tanto con la/el cursante de la Especialización como con el/la Director/a y el/la Codirector/a. El/la Coordinador/a Técnico/a brindará apoyo y mantendrá una comunicación permanente con las/os estudiantes de la carrera.

Abog. ~~Cristián PARODI~~
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

SANNA ROSA

VII. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam cuenta con la siguiente infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía:

- Sala Aula de Posgrado: Aula destinada a las actividades de posgrado, con espacio adecuado y cómodo para CUARENTA (40) personas, con calefacción central, ventilación, luz natural y artificial adecuada, dependiente de la Jefa del Departamento de Investigación y Publicaciones Científicas. La sala cuenta con pantalla digital y productor multimedia, sistema de audio y micrófono, computadora y acceso inalámbrico gratuito a internet vía wifi.
- Hospital Escuela de Animales Pequeños: La estructura edilicia de TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS (366) m² cubiertos y VEINTISEIS (26) m² descubiertos del Hospital Escuela de Animales Pequeños FCV UNLPam cuenta con: UN (1) consultorio de enseñanza práctica (28 m²), DOS (2) consultorios clínicos generales individualizados para perros y gatos, UN (1) laboratorio de análisis clínicos, UNA (1) sala de ecografía, ecocardiografía y electrocardiografía, UNA (1) sala de radiología digital, UN (1) área de cirugía con quirófano, prequirófano, sala sucia, vestuarios y sala de internación posquirúrgica, UN (1) área de albergue de pacientes sanos/recuperados, UN (1) área de farmacia, UN (1) área de internación de pacientes con patologías infectocontagiosas, UNA (1) oficina, UN (1) aula de charlas de TREINTA Y DOS (32) m², DOS (2) baños unisex y UN (1) baño que cumple con requisitos de accesibilidad. El equipamiento que presenta es:
 - Camillas de examen general / diagnósticos complementarios / quirófano: OCHO (8). CUATRO (4) de exploración y CUATRO (4) con Tren de Lemberg.
 - Ecógrafos: CUATRO (4). MINDRAY M7. SONOSCAPE S6 VET. BERGER LC 2010. MINDRAY 6600.



Corresponde Resolución N° 365/2022

- Electrocardiógrafos: TRES (3). CARDIOTÉCNICA RG 401. TEMIS 300. TEMIS 1240.
- Autoanalizadores hematológicos: UNO (1). MINDRAY BC 30s.
- Analizar bioquímico semiautomático: UNO (1). WIENER. METROLAB 1600.
- Radiología: UN (1). Equipo de RX REMS. LADEM 100/300.
- Digitalizador indirecto: UN (1). CALESTREM. Vita Flex CR.
- Tensiómetros: TRES (3). MEDMEGA DV610. CONTEC 08A. SUN TECH Vet20.
- Monitores Multiparamétricos: DOS (2). GT9000M.
- Balanzas Digitales: CUATRO (4) RRET2. SYSTEL-VITA20. AID-OCK mod ATILA (2).
- Equipamiento de Laboratorio: DOS (2) Microscopios ópticos: ARCANO, OLYMPUS. DOS (2) Microcentrifugas. ECUS-hematec. UNA (1) Macrocentrifuga. PRESVAC-DCS-16, ARCANO. TRES (3) Refractómetros. ARCANO. UN (1) Medidor de Glucosa. ACCU-CHEK PERFORMA. UN (1) Medidor de Lactato. ACCUTREND-Plus
- Anestesia Inhalatoria: UN (1) Equipo. Axitrón-Ax-101.
- Jaulas de Internación: VEINTE (20). JB.
- Unidad de Cuidados Intensivos (UCI): DOS (2). Pacientes de talla pequeña y talla grande. JB.
- Equipamiento Quirúrgico/Urgencias: DOS (2) tubos de oxígeno. UN (1) electrobisturí UltraTec 4000. DOS (2) lámparas sialíticas. THEUS. CASSADENT.
- Freezers: UNO (1). GAFA.
- Laboratorio de Microbiología: Su estructura edilicia de SESENTA (60) m² cubiertos cuenta con TRES (3) mesadas amplias para el trabajo simultáneo de DIEZ (10) estudiantes de posgrado en cada una y se encuentra equipada con:
 - Centrifuga refrigerada. PRESVAC. 2065R. (1).
 - Microscopio trinocular. KIOWA (1).
 - Microscopia de fluorescencia. NIKON (2).
 - Autoclave vertical. VZ. (1).
 - Estufa de cultivo. DALVO MCI/4. (2).
 - Macrocentrifuga. ROUTTINE. RMM 44. (1).
 - Microscopios Binoculares. OLIMPUS. CH20. (6).
 - Estufa de cultivo gaseada. Atmósfera CO₂. (1).
 - Lupa estereoscópica binocular. NEOPTA. (1).
- Sala de Necropsia: Su estructura edilicia de OCHENTA (80) m² presenta un área amplia con camillas, vestuarios, baños, cámara frigorífica industrial, sala de procesamiento de muestras y oficina. La misma se encuentra equipada con:
 - Mesada de acero inoxidable de 650 mm x 1200 mm. (1).
 - Mesa de acero inoxidable de 1200 mm x 2500 mm. (1).
 - Heladera. MIHURA MIH 2F 1600. (1).
 - Balanza. AID LOOK. ATILA. (2).
 - Camilla fija. Cubierta de acero inoxidable de 65 mm x 130 mm. (1).
 - Camilla c/ Tren de Lemberg de 65 mm x 130 mm. (1).

CERTIFICO: que la presente es foto-copia fiel del original que tengo a la vista.

SANTA ROSA

Abg. ~~Arístides~~ PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

- Cámara de video. ARCANO 5-0. (1).
- Microscopio binocular. ARCANO XSZ10. (1).
- Laboratorio de Microscopía: Su estructura edilicia de CINCUENTA (50) m² se encuentra equipada con:
 - Microscopios binoculares. OLYMPUS. CH20. (16).
 - Microscopía trinocular. OLYMPUS. BX-40. c/cámara video SONY y c/tres monitores. (1).
 - Proyector Multimedia. EPSON. S6+. H283A. (1).
 - Microscopios binoculares. ARCANO. XSZ148BN. (15).
- Sala Aula de Informática: Su estructura edilicia de OCHENTA (80) m² se encuentra equipada con:
 - Servidor con 30 escritorios virtuales (N-Computing). Acceso a Internet, herramientas ofimáticas y software solicitado por las/os docentes.
 - SWITCH 3 COM 2226. PC para escritorio virtual.
 - PC BOX Intel Celeron ITX , 1800 M, 4 Gb, 1 Tb.
- Biblioteca de la Facultad de Ciencias Veterinarias UNLPam: La biblioteca de la Facultad se encuentra informatizada, los documentos, libros, revistas, tesis y obras de referencia se encuentran registrados electrónicamente. Para las/os estudiantes la biblioteca ofrece distintos servicios: préstamo de libros, permite el acceso y asesoramiento a diferentes fuentes bibliográficas electrónicas, tanto de acceso gratuito como en las cuales la Facultad o la Universidad presenta suscripciones y dispone de más de CINCO MIL DOSCIENTOS (5.200) libros que incluyen textos de grado y posgrado, tesis, conferencias, revistas y material de apoyo.

Abog. Cristian PARODI
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.

SANJA ROSA

VIII. MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN

Para el seguimiento y como mecanismo de autoevaluación de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía se prevén las siguientes herramientas de análisis y evaluación que asisten a la toma de decisiones:

- Encuestas de evaluación para estudiantes sobre el trayecto curricular de cada asignatura en las cuales se les pedirá opinión sobre: 1) organización general, 2) contenidos; 3) actividades prácticas, 4) desempeño de las/os docentes responsables y coordinadoras/es de las actividades prácticas, 5) material de estudio, 6) otros puntos de interés particulares a cada asignatura.
- Reuniones con las/os docentes de cada asignatura y la Comisión de la Especialización a fin de evaluar y analizar las actividades teóricas y prácticas, desarrollo general y particular.
- Encuestas a las/os estudiantes graduadas/os de la Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía a los DOS (2) años de egreso de la carrera de posgrado.



Corresponde Resolución N° 365/2022

ANEXO II

GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVA DE LA CARRERA

1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La responsabilidad de la administración académica de la/del estudiante estará a cargo de la Escuela de Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.

1.1. Inscripción

Para ingresar a la carrera, una vez aceptada/o, la/el postulante deberá presentar la siguiente documentación:

- 1) Planilla de Inscripción en el Departamento de Atención a Estudiantes de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa.
- 2) Una (1) foto tipo carnet, 3x4, fondo azul-celeste, ¾ perfil derecho.
- 3) Fotocopia legalizada¹ del Documento Único de Identidad y acta de nacimiento. En el caso de estudiantes extranjeras/os fotocopia de pasaporte.
- 4) Fotocopia legalizada¹ del certificado analítico (o su equivalente para profesionales extranjeras/os) y diploma de la carrera de grado (o su equivalente para profesionales extranjeras/os).
- 5) Curriculum Vitae actualizado con carácter de declaración jurada (Res. N° 015/12 CS UNLPam).
- 6) Certificación probatoria de conocimiento idóneo del idioma castellano en caso de postulantes de habla no hispana.

2. GESTIÓN ACADÉMICA

La Especialización en Medicina Interna Veterinaria en Animales de Compañía es una carrera desarrollada íntegramente por la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Pampa. Está a cargo de un/a Director/a y un/a Subdirector/a, en representación de la Unidad Académica. Además, cuenta con un órgano de gestión principal, en el cual participa activamente el/la Director/a, denominado Comisión de la Especialización, que tiene como funciones y responsabilidades la gestión académica y curricular, cuya conformación se establece en el Reglamento de Funcionamiento de la carrera. Presentará, además, un/a Coordinador/a Técnico/a que colaborará activamente en el desarrollo de la misma.

2.1. Cuerpo Académico de la Carrera

2.1.1. Cuerpo Docente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam

¹¹ Todas las fotocopias deben estar legalizadas ante Escribano Público, Juez de Paz, Policía Federal o Provincial de todas las jurisdicciones nacionales o personas/organismos competentes.

CERTIFICO: que la presente es fotocopia fiel del original que tengo a la vista.

SANTA ROSA

Abog. Cristián PARODI
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA



Corresponde Resolución N° 365/2022

- **ARDOINO, Silvia.** Médica Veterinaria. Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias. Doctora en Ciencias Veterinarias.
- **AUDISIO, Santiago.** Médico Veterinario. Especialista en Ciencias Clínicas con mención en Clínica Quirúrgica. Doctor Binacional en Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria.
- **BILBAO, Guillermina.** Licenciada en Ciencias Biológicas. Doctora de la Universidad de Buenos Aires en el Área de Ciencias Biológicas.
- **BOERIS, Mónica Alejandra.** Médica Veterinaria. Doctora en Biología.
- **BRUNI, María de los Ángeles.** Licenciada en Ciencias Biológicas. Profesora en Ciencias Naturales. Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias.
- **CAZAUX, Natalia.** Médica Veterinaria. Especialista en Medicina de Felinos Domésticos.
- **CLAUZURE, Mariángeles.** Licenciada en Biotecnología. Doctora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA.
- **CORNEJO, Tamara.** Médica Veterinaria. Especialista en Salud Pública Veterinaria.
- **LAPUYADE, Cecilia.** Médica Veterinaria. Especialista en Clínica Médica en Perros y Gatos.
- **LATTANZI, Daniela.** Médica Veterinaria. Especialista en Clínica Médica en Perros y Gatos.
- **MAÑAS, Fernando.** Médico Veterinario. Doctor en Ciencias Biológicas.
- **MARIANI, Ezequiel.** Médico Veterinario. Especialista en Clínica de Pequeños Animales.
- **MEDER, Alberto.** Médico Veterinario. Diplomado en Medicina Interna de Caninos y Felinos. Especialista en Docencia en Educación Superior. Doctor en Ciencias Veterinarias.
- **MEGLIA, Guillermo.** Médico Veterinario. Master in Veterinary Medicine. PhD in Veterinary Medicine.
- **MIGUEL, María Carolina.** Veterinaria. Especialista en Clínica Médica en Perros y Gatos.
- **OCAMPO, Laura.** Médica Veterinaria. Especialista en Clínica Médica en Perros y Gatos.
- **PORTU, Ana.** Bioquímica. Doctora de la Facultad de Farmacia y Bioquímica. UBA.
- **RIO, Fernando.** Médico Veterinario. Especialista en Clínica Médica en Perros y Gatos.
- **ROJO, Emilie.** Profesora en Ciencias de la Educación. Directora del Gabinete Pedagógico Didáctico FCV UNLPam.
- **ROSSETTO, Liliana.** Médica Veterinaria. Magíster en Producción Equina.
- **SERENO, Dora.** Médica Veterinaria. Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias. Especialista en Seguridad de los Alimentos de Origen Animal.
- **TORTONE, Claudia.** Microbióloga. Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias. Magíster en Microbiología Molecular.

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista.-

Abog. **Verónica PARODI**
Secretaria de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

SANTA ROSA,



Corresponde Resolución N° 365/2022

- **VAQUERO, Pablo.** Médico Veterinario. Especialista en Docencia Universitaria en Ciencias Veterinarias.
- **WILLIAMSON, Delia.** Médica Veterinaria. Doctora en Ciencias Veterinarias.

2.1.2. Cuerpo Docente Externo a la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNLPam

- **BORRAS, Pablo.** Veterinario. Especialista en Enfermedades Infecciosas y Parasitarias en Pequeños Animales. Magíster en Prevención y Control de Zoonosis.
- **CABRERA BLATTER, María Fernanda.** Veterinaria. Doctora de la Universidad de Buenos Aires.
- **CAPARROS, Esteban.** Médico Veterinario. Especialista en Clínica Médica de Pequeños Animales.
- **CEBALLOS, Martín.** Médico Veterinario. Especialista en Docencia Universitaria. Doctor de la Universidad de Buenos Aires.
- **COLLA, Cora.** Médica Veterinaria. Especialista en Diagnóstico Veterinario de Laboratorio. Máster en Gestión de Calidad.
- **FORMOSO, Silvana.** Médica Veterinaria. Especialista en Ultrasonografía Diagnóstica en Pequeños Animales.
- **GISBERG, Amelia.** Veterinaria. Especialista en Docencia Universitaria. Doctora de la Universidad de Buenos Aires.
- **LUNA, Oscar.** Médico Veterinario. Especialista en Medicina de Felinos Domésticos. Especialista en Docencia Universitaria.
- **MANZUC, Pablo.** Médico Veterinario. Especialización en Dermatología en Animales de Compañía.
- **MAURE, Pablo.** Médico Veterinario. Magíster en Salud Animal. Director del Centro de Inmunoterapia Veterinaria de Argentina.
- **MOLINA, Estela.** Médica Veterinaria. Especialista en Clínica Médica de Pequeños Animales. Especialista en Ultrasonografía en Pequeños Animales.
- **MOULY, Javier.** Médico Veterinario. Especialización en Urgencias y Cuidados Críticos. Médico de Urgencias Hospital Escuela FCV UNLP.
- **PELLEGRINO, Fernando.** Médico Veterinario. Especialista en Docencia Universitaria con Orientación en Ciencias Veterinarias y Biológicas. Doctor de la Universidad de Buenos Aires.
- **RICART, María Cecilia.** Veterinaria. Especialista en Docencia Universitaria. Doctora de la Universidad de Buenos Aires.
- **SANDE, Pablo.** Médico Veterinario. Diplomado en Colegio Latinoamericano de Oftalmólogos Veterinarios. Diplomado en Patología y Cirugía Ocular. Doctor de la Universidad de Buenos Aires.
- **SNITCOFSKY, Marina.** Veterinaria. Diplomada en Etología Clínica. Diplomada en Medicina Interna. Especialista en Etología y en Animales de Laboratorio. Doctora en Neurociencias.

Abog. **Asistían PARODI**
Secretaría de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a

la vista.-

SANTA ROSA



Corresponde Resolución N° 365/2022

- **SORRIBAS, Carlos.** Médico Veterinario. Licenciado en Ciencias de la Educación. Máster en Sociología. Doctor en Ciencias Veterinarias.
- **TELLADO, Matías.** Veterinario. Director de Vetoncología. Especializado en oncología. Investigador y docente universitario UBA.
- **ZEINSTEGER, Pedro.** Médico Veterinario. Especialista en Docencia Universitaria. Doctor de la Universidad de Buenos Aires.

2.2 Infraestructura, espacios físicos y equipamiento

Para el desarrollo de la Especialización se dispone el acceso a todos los espacios físicos y equipamiento del Hospital Escuela de Animales Pequeños (HEAP), Laboratorio de Microbiología, Sala de Microscopía, Sala de Necropsia, Gabinete Informático y redes de información y comunicación de la Unidad Académica.

Además, se cuenta con un Aula de Posgrado equipada con recursos didácticos diversos para el dictado de las diferentes actividades curriculares (pizarras, pantallas digitales, proyectores multimedia, computadoras, equipos de audio y micrófonos).

Asimismo, se dispone de los Servicios de Información y Bibliotecas (SIB) de la UNLPam, sistema que coordina los servicios de documentación e información de la Biblioteca Central y de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Veterinarias. Se cuenta con repositorio digital de acceso abierto, gestión en línea y libre acceso al Portal de Biblioteca de la Facultad de Veterinaria y Forestales (IICA).

Para la gestión administrativa de la Especialización se cuenta con recursos humanos y la infraestructura de las áreas administrativas de la Institución.

2.3 Financiamiento de la Carrera

La carrera será financiada con recursos propios.

CERTIFICO: que la presente es foto-
copia fiel del original que tengo a
la vista -

SANTA ROSA

Abog. **CRISTIAN PARODI**
Secretario de Consejo Superior
y Relaciones Institucionales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA